

Tegucigalpa, M.D.C., 03 de septiembre de 2014

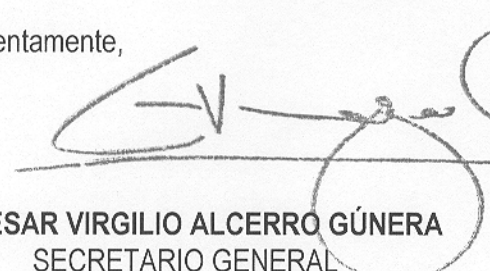
Señor

Presente

Para su conocimiento y demás fines transcribo a usted el acuerdo que literalmente dice:

"GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE HONDURAS SECRETARIA DE FINANZAS Tegucigalpa, M.D.C., 23 de Junio de 2014 **ACUERDO NÚMERO 470-2014 EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS, CONSIDERANDO:** Que de conformidad al Decreto Legislativo Número 181-2006 de fecha 29 de Diciembre de 2006 se crea la Comisión Administradora de la Zona Libre Turística del Departamento de Islas de la Bahía, la que estará integrada por miembros del Sector Público y Privado. **CONSIDERANDO:** Que dicha Comisión estará integrada entre otros miembros, por el Titular de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, quien la presidirá, o, en su defecto, el o la Subsecretaria de Estado correspondiente. **CONSIDERANDO:** Que los Secretarios de Estado son colaboradores del Presidente de la República en la orientación, coordinación, dirección y supervisión de los órganos y entidades de la administración pública nacional en el área de su competencia. **CONSIDERANDO:** Que conforme al Artículo 4, párrafo segundo, de la Ley de Procedimiento Administrativo, en defecto de disposición legal el Superior podrá delegar el ejercicio de sus funciones para asuntos concretos sujetándose a la jerarquía normativa establecida en el Artículo 7 de la Ley General de la Administración Pública y con arreglo a normas de economía, celeridad y eficacia, a fin de lograr una pronta y efectiva satisfacción del interés general. **CONSIDERANDO:** Que la ciudadana, **ALEJANDRA MARIA DE DIOS CHANG VIDES**, fue nombrada como Directora General de Control de Franquicias Aduaneras, según Acuerdo Número 1210-2011 de fecha 2 de Agosto de 2011. **POR TANTO:** En uso de las facultades de que está investido, con fundamento en los Artículos 36, numeral 8), 116, 118 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 4, 5, 22 y 30, párrafo primero, de la Ley de Procedimiento Administrativo. **ACUERDA: PRIMERO:** Delegar en la ciudadana **ALEJANDRA MARIA DE DIOS CHANG VIDES**, Directora General de Control de Franquicias Aduaneras, en sustitución del Licenciado **WILFREDO RAFAEL CERRATO RODRIGUEZ**, Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas, para que integre la **Comisión Administradora de ZOLITUR**, quien la presidirá. **SEGUNDO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta". **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE. (FYS) MBA WILFREDO RAFAEL CERRATO RODRIGUEZ SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS (FYS) CESAR VIRGILIO ALCERRO GÚNERA SECRETARIO GENERAL"**.

Atentamente,


CESAR VIRGILIO ALCERRO GÚNERA
SECRETARIO GENERAL

